



N° 3

Guía práctica para

**Vivir
independiente**

Colección – Guías prácticas **Cuentas Sanas**
de economía personal y familiar



Vivir por tu cuenta supone hacer frente a una serie de costos mensuales.

¿Sabés cómo organizar tu plata ahora que sos independiente?

El alquiler y otros gastos

¿Cuánta plata necesitás para empezar a vivir de forma independiente?

Para calcularlo, tenés que sumar a tu presupuesto mensual algunos nuevos gastos:



Gastos necesarios fijos

- El alquiler de la vivienda
- Las expensas y/o impuestos
- Servicios en paquetes con tarifa fija (Internet, teléfono, etc.).

Gastos necesarios variables

- Necesidades cotidianas (comida, transporte, limpieza...)
- Servicios del hogar (agua, luz, gas, etc.).

Gastos optativos

- Depósito de garantía para el dueño de la vivienda.
- Comisión de la inmobiliaria.
- Equipamiento básico de la vivienda.

Recordá que...

Aunque los servicios básicos (agua, luz, gas...) están subsidiados en algunos casos, los recursos del planeta no son infinitos, por lo que conviene seguir las sugerencias sobre el **uso racional de la energía y el agua.**

Si consumís menos, ¡pagás menos!



Las viviendas amuebladas suelen tener una renta mensual más elevada, pero a cambio no tenés que preocuparte por los muebles, los electrodomésticos o incluso la ropa de cama. Sin embargo, casi seguro tendrás que **comprar algunos artículos para el hogar.**

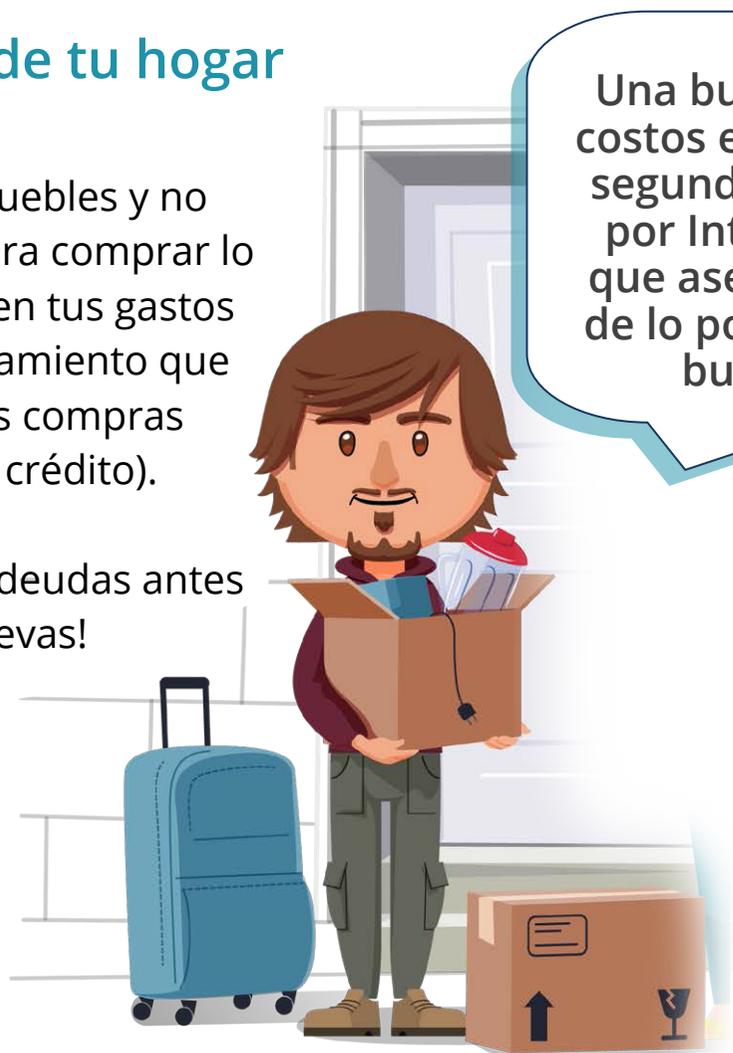
El depósito de garantía que se paga al dueño de la vivienda se recupera al final del alquiler, siempre que **la vivienda esté en las mismas condiciones en que se entregó.**

Las primeras compras de tu hogar

Si alquilás la vivienda sin muebles y no tenés suficientes ahorros para comprar lo necesario, no olvidés incluir en tus gastos fijos las cuotas por el financiamiento que utilices para esas primeras compras (préstamos o tarjetas de crédito).

¡Asegurate de cancelar estas deudas antes de contraer otras nuevas!

Una buena idea para reducir costos es comprar artículos de segunda mano (en persona o por Internet), aunque tenés que asegurarte, en la medida de lo posible, de que estén en buen estado de uso.



Pagando las facturas

¡Lo conseguiste! Ahora ya tenés tu propio hogar... y tus propias facturas. El agua, el gas, la electricidad, el teléfono, Internet, etc. Pronto descubrirás que estos servicios suman todos los meses una respetable cantidad de dinero.

¿Qué podés hacer para pagar lo menos posible?

- 1 Consumí de forma consciente
- 2 Pagá antes del primer vencimiento
- 3 Pagá por Internet...
- 4 ... o adherite al débito automático



1

Consumí de forma consciente

El consumo innecesario de energía y recursos naturales es pésimo para el bolsillo y devastador para el mundo que nos rodea. Con un poco de interés, es muy fácil poner en práctica algunos sencillos consejos de ahorro sustentable en el hogar. ¡Tu presupuesto te lo agradecerá!



2

Pagá antes del primer vencimiento

Las facturas suelen tener dos plazos de vencimiento. Te conviene pagar antes del primero, porque después la empresa te sumará un pequeño recargo por la demora. Si tampoco pagás en el segundo vencimiento, el importe se acumula en la siguiente factura, con otro recargo adicional.

Si se acumulan periodos impagos, las empresas suministradoras pueden cortar el servicio: no sólo tendrás que saldar la deuda, sino pagar para recuperarlo. Además, tu nombre aparecerá en las listas de deudores, lo que podría complicar tus posibilidades de obtener crédito en el futuro.

3

Pagá por Internet...

La mayor parte de los servicios pueden pagarse acudiendo en persona a los bancos o a entidades habilitadas para recibir todo tipo de pagos, incluyendo los impuestos de la AFIP. Como normalmente estamos muy ocupados, no siempre encontramos el momento adecuado para hacer el pago; la fecha de vencimiento llega y se va... y nos encontramos de repente pagando el recargo.

Si ya tenés una cuenta bancaria, podés evitar con mucha facilidad la incomodidad del pago en persona. Gracias a los servicios de home banking (el banco por Internet) o mobile banking (el banco en el celular) puedes pagar la mayor parte de los servicios sin moverte de casa.

4

...o adherite al débito automático

Aún más cómoda es la posibilidad de débito automático, ofrecida por un gran número de empresas: consiste en vincular tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al pago de tus servicios. A partir de ahí, todos los meses, en la fecha de vencimiento, el importe de la factura se resta automáticamente (se debita) de tu cuenta.



Tus derechos y obligaciones como inquilino

El contrato de alquiler establece los derechos y obligaciones del dueño y del inquilino, pero a lo largo del tiempo es normal que se planteen situaciones no previstas.

¿Cómo defender tus derechos y cumplir tus obligaciones como inquilino? Lo más importante es que comprendas bien todo lo que dice el contrato de alquiler... antes de firmarlo.

1

Garantías

2

Inventario de la vivienda

3

Pago puntual y cuidado de la vivienda

4

¿Qué tenés que pagar vos?

5

Duración del alquiler



1

Garantías

Para comprobar tu capacidad de pagar el alquiler mensual, el dueño solicitará algún tipo de garantía: pueden ser recibos de sueldo y/o el aval de personas próximas a vos, que tengan propiedades y aseguren el cumplimiento de tus obligaciones.

2

Inventario de la vivienda

Si es un alquiler con muebles, el contrato llevará como anexo un inventario detallando todo el equipamiento de la vivienda.

Comprobalo personalmente junto con el propietario, porque al finalizar el periodo de locación tendrás que responder de cualquier cosa que falte y de los desperfectos que no se deban a un uso normal.

3

Pago puntual y cuidado de la vivienda

Tus principales obligaciones como inquilino son pagar el alquiler en el lugar y plazo previsto y mantener la vivienda en buenas condiciones. El impago del alquiler puede ser causa de desalojo inmediato.

4

¿Qué tenés que pagar vos?

El contrato debe establecer con claridad a quién corresponde cada tipo de gasto. Por ejemplo, el ABL y los impuestos a la propiedad deben ser pagados por el dueño, mientras que las expensas ordinarias y los servicios consumidos son a cargo del inquilino (salvo que se pacte de otro modo).

5

Duración del alquiler

En Argentina, el plazo mínimo de un alquiler con destino a vivienda es de tres años (salvo los alquileres turísticos).

Si querés abandonar la vivienda antes del plazo acordado, es posible que el propietario exija algún tipo de compensación.



Encontrá más guías,
herramientas,
calculadoras y
juegos en...

www.cuentassanas.com.ar

